

Fecha 15.10.2017	Sección Política	Página 13
----------------------------	----------------------------	---------------------

■ Relevante, actualizar el marco normativo de relación con el mundo: Videgaray

La cancillería insta al Senado a aprobar 31 tratados internacionales pendientes

■ De ellos, 18 fueron recientemente remitidos a esa cámara por el presidente Peña Nieto

ANDREA BECERRIL

Entre los muchos pendientes del Senado para el periodo de sesiones que concluye el 15 de diciembre está la ratificación de 31 convenios y tratados en materia internacional, 18 de ellos recién remitidos a esa cámara por el presidente Enrique Peña Nieto, entre los que destaca el de prohibición de armas nucleares.

Durante su reciente comparecencia ante el pleno de esa cámara, el secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray, pidió a los senadores que los aprueben, ya que es importante, sostuvo, "actualizar nuestro marco normativo de relación con el mundo, tanto multilateral como bilateral".

El canciller Videgaray anunció también que en breve el Ejecutivo federal enviará al Senado otros instrumentos en materia de **derechos humanos**, como la Convención Interamericana sobre la Protección de los **Derechos Humanos** de las **Personas Mayores**, o el Convenio del Consejo de Europa para la protección de las personas con respecto al tratamiento automatizado de datos de carácter personal.

Destacó que entre los 18 convenios remitidos por Peña Nieto al Senado el día 10 están el Tratado de Prohibición de Armas Nucleares, el Acuerdo sobre un Programa Internacional de Ener-

gía, los protocolos de la Alianza del Pacífico, diversos tratados bilaterales en materia de protección de inversiones, de facilitación aduanera o para evitar la doble tributación.

Se trata, sostuvo, de instrumentos importantes, resultado del trabajo de mucha gente que, sin duda, "merecen la aprobación legislativa".

El Tratado de Prohibición de Armas Nucleares, firmado en Nueva York el 7 de julio de este año, ha sido signado ya por 120 naciones y México impulsa que lo firmen otros más, con miras a avanzar al desarme mundial.

El tratado obliga a todos los Estados adherentes a adoptar el compromiso de que "nunca y bajo ninguna circunstancia desarrollen, ensayen, produzcan, fabriquen, adquieran, posean o almacenen armas nucleares u otros dispositivos nucleares".

Destacan también dos tratados, uno con Estados Unidos y otro con Cuba, para la delimitación de la plataforma continental en el Golfo de México, más allá de las 100 millas náuticas, donde existen yacimientos petroleros.

El Tratado entre México y Cuba sobre la Delimitación de la Plataforma Continental en el Polígono Oriental del Golfo de México más allá de las 200 Mi-

llas Náuticas fue firmado en La Habana el 18 de enero de 2017. Fija normas en virtud de la posible existencia de yacimientos de petróleo o gas natural que pueden extenderse a los límites señalados en el convenio.

Una de estas normas es que en un periodo de cinco años, luego de la entrada en vigor del acuerdo, "no autorizarán ni permitirán la explotación petrolera o de gas natural en la plataforma continental".

El Tratado entre México y Estados Unidos sobre la Delimitación de la Frontera Marítima en la Región Oriental del Golfo de México se firmó el 18 enero en Washington y reconoce además la vigencia del marco jurídico existente en materia de yacimientos transfronterizos de hidrocarburos.

VIDEGARAY ANUNCIÓ QUE EN BREVE EL SENADO RECIBIRÁ MÁS INSTRUMENTOS SOBRE DERECHOS HUMANOS MÉXICO IMPULSA QUE MÁS NACIONES FIRMIEN EL TRATADO DE PROHIBICIÓN DE ARMAS NUCLEARES

